

## La toma de decisiones en la gestión de especies exóticas invasoras

Juan García de Lomas  
14 MAYO 2020

El continuo incremento de las especies exóticas invasoras como consecuencia de la globalización contrasta con la escasez de recursos existentes para prevenir, erradicar, contener o controlar aquellas especies problemáticas. En este contexto, se requiere seleccionar con cautela las actuaciones que se llevarán a cabo, a fin de aumentar las probabilidades de éxito y optimizar la eficiencia en el manejo de los recursos. Este proceso de selección incluye la toma de decisiones a distintos niveles: (i) reconocer las especies exóticas invasoras de las que no lo son, es decir, valorar su riesgo de invasión, lo que sirve de base, por ejemplo, para autorizar o impedir la introducción de ciertos taxones con interés comercial; (ii) seleccionar las actuaciones realmente viables, es decir, aquellas con garantías de éxito, en las que no se pierda la inversión realizada; y (iii) priorizar las actuaciones viables, por ejemplo, en base al coste/beneficio, el grado de amenaza o protección de las especies autóctonas o los espacios naturales afectados por la invasión.

Para tal fin, se presentan los protocolos existentes para evaluar cada uno de estos procesos de toma de decisiones, prestando especial atención a los criterios relacionados con la viabilidad (éxito/fracaso) de las actuaciones en campo. El éxito de las actuaciones de gestión de plantas invasoras en campo depende de un gran número de aspectos que van más allá de la biología de la especie invasora. Un reciente estudio retrospectivo basado en el análisis de 90 actuaciones y propuestas de gestión llevadas a cabo en Andalucía entre 2004-2018 (Dana et al., 2019) ha permitido identificar los criterios o ítems responsables del éxito/fracaso de las actuaciones. En la conferencia se presenta el protocolo de selección utilizado por la administración andaluza y que incluye todos aquellos ítems relacionados con el éxito de los planes de actuación. Es aplicable sobre cualquier taxón (fauna o flora) o hábitat invadido. El objetivo de este protocolo es identificar de manera objetiva los puntos débiles de las actuaciones de gestión antes de su ejecución. El protocolo incluye 40 ítems relacionados con las características de la especie invasora, aspectos administrativos, la metodología empleada (eficacia, eficiencia e impactos) y aspectos relacionados con el ecosistema nativo afectado por la invasión. Algunos de ellos se consideran requisitos básicos y su evaluación permite hacer un filtro rápido de las propuestas de gestión en busca de deficiencias críticas. Entre las deficiencias más frecuentes (o puntos débiles), se encuentran la ausencia de financiación durante el tiempo necesario para alcanzar los objetivos, el riesgo de reinvasión o el uso de metodologías inconsistentes con el objetivo específico planteado (erradicación, control o contención). A lo largo de la conferencia, se exponen casos reales de gestión que ponen de manifiesto la complejidad de la toma de decisiones en materia de gestión de especies exóticas invasoras y la necesidad de contar con protocolos de ayuda basados en criterios objetivos y medibles.

El uso de estos protocolos sirven para reducir el grado de arbitrariedad y subjetividad con el que se seleccionan las actuaciones dirigidas a gestionar especies invasoras, así como a promover un uso más eficiente de los recursos destinados a la conservación de la biodiversidad.